

Resolución N°061/19

J. Suárez, 03 de abril de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesaria la compra de una desmalezadora para optimizar las tareas de mantenimiento y limpieza realizadas por parte de la Cuadrilla del Municipio.

II) Que en sesión de la fecha se presentaron presupuestos por parte de la Alcaldesa para la compra del equipo mencionado en el punto anterior, resultando aprobado el gasto por parte de este Concejo.

III) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Cuadrilla y Maquinaria" aprobado por este Concejo, incluido en el POA 2019 y el Plan Quinquenal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Autorizar la compra de una desmalezadora marca Husqvarna en la empresa "El Hornero" proveedor Terruño Verde S.A. por un monto de hasta \$U30.000 (Pesos Uruguayos Treinta mil).

2-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación

3-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejo
Sergio Baccinco

Rosario W60
CONCEJAL
ROSARIO W60

Daniela Ruzzo
DAMELA RUZZO
ALCALDESA